

Informe secretarial. 25 de noviembre de 2020. En la fecha ingresan las presentes diligencias al Despacho, con registro de actuaciones del portal web de la Rama Judicial (consulta de procesos).

Sergio Daniel Castro J
SERGIO DANIEL CASTRO JIMENEZ
SECRETARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO 30 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE CARRERA
10 No. 14-33 PISO 3°

Bogotá D.C., veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta el registro de actuaciones del proceso en el portal web de la Rama Judicial que antecede, en donde se observa que el proceso donde se decretó la medida cautelar comisionada se encuentra terminado, se dispone la **devolución** de la presente comisión al Juzgado de origen para lo de su cargo, a través del Centro de Servicios Administrativo y Jurisdiccional.

Notifíquese,

Luisa Fernanda Ramirez Lugo
LUISA FERNANDA RAMIREZ LUGO
JUEZ

JUZGADO 30 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

HOY **27 DE NOVIEMBRE DE 2020**, SE NOTIFICA EL AUTO ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO ELECTRÓNICO No.**35** EN EL MICROSITE ASIGNADO AL JUZGADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL.

Sergio Daniel Castro J
SERGIO DANIEL CASTRO JIMENEZ
SECRETARIO